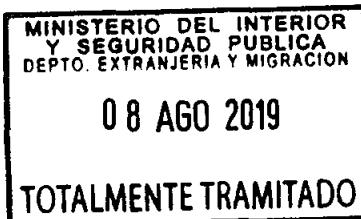


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11745587



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 203259  
SANTIAGO, 31 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.256.586, 2.019.301.291, 2.019.301.292, 2.019.301.293, 2.019.301.294 y 2.019.301.295 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Kim-Michael Jeronimo PRAMME de nacionalidad ALEMANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jacqueline Veronica ALVA DE PRAMME de nacionalidad ALEMANA, Joshua Nikolas PRAMME de nacionalidad ALEMANA, Lucia Mabelle PRAMME de nacionalidad ALEMANA, Mateo Luis PRAMME de nacionalidad ALEMANA, Liana Mathilde PRAMME de nacionalidad ALEMANA con su empleador VOITH HYDRO S.A..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322] 31/07/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo